



FIDEICOMISO EMISOR NO. F/00618
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON CLAVE DE PIZARRA "MIFMXCK 09"
PRIMERA CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA MIFMXCK 09 EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMISOR NO. F/00618 A CELEBRARSE EL 06 MAYO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 217, 218, 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y el apartado "Asamblea de Tenedores" del Macrotítulo que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los "Certificados"), se convoca a los Tenedores de los Certificados, a la Asamblea General de Tenedores a celebrarse el próximo 06 de mayo de 2025 a las 11:00 horas, en el domicilio social del Representante Común, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe de los gastos realizados previos a la propuesta para la liquidación y extinción del Fideicomiso.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la contratación y pago de los servicios profesionales de *Castillo, Miranda y Compañía, S.C., Miembros de BDO International ("BDO")* para llevar a cabo la auditoría del balance final del Fideicomiso.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la distribución final de la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la liquidación y extinción del Contrato de Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava del Fideicomiso, y, en consecuencia, la terminación de las Bases de Liquidación y del Contrato de Administración.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador, Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la suscripción del convenio de extinción del Fideicomiso y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado con los Certificados, la obtención de autorizaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como la cancelación del macrotítulo que ampara los Certificados, y en su momento, el trámite de cancelación de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.
- VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se les recuerda a los Tenedores que de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, para asistir a la Asamblea deberán enviar de manera digital la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementados con el listado de titulares de dichos valores, copia fotostática de la identificación oficial de (los) representante(s) de los titulares de dichos valores y el documento en donde consta su personalidad, al Representante Común a los correos irais.lopez@masari.mx, gerardo.raymundo@masari.mx y estela.perez@masari.mx y posteriormente entregarlas en original en las oficinas de Masari Casa de Bolsa, S.A., ubicadas en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Iraís López Rodríguez, Gerardo Raymundo Vélez y/o Estela Pérez Cortés, dentro del horario comprendido entre 8:30 y 15:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Asamblea. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2025

Ernesto López Quezada
en su calidad de apoderados de
Masari, Casa de Bolsa, S.A., como
Representante Común de los Tenedores